



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SALA REGIONAL
DE MORELOS
PRESIDENCIA



OFICIO: MPAB-077-2021

**ASUNTO: AVISO DE PRÁCTICA
DE VISITA ORDINARIA
A DISTANCIA UTILIZANDO MEDIOS
TECNOLÓGICOS.**

Cuernavaca, Morelos, a dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.
"2021, Año de la Independencia."

**A LOS LITIGANTES, AL PERSONAL INTERNO
Y AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE**

Por este medio la suscrita Magistrada María del Pilar Azuela Bohigas, Presidente de la Sala Regional de Morelos y Sala Auxiliar, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y en cumplimiento a lo señalado en el oficio JGA-JAOU-411/2021 fechado día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, signado por el Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal y Visitador de esta Sala; **me permito informar que a partir del día lunes veinticinco y hasta el día viernes veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se llevará a cabo la visita ordinaria a distancia utilizando herramientas tecnológicas**, por el periodo comprendido entre el uno de enero y el treinta de septiembre del año que transcurre.

Lo que se hace del conocimiento a efecto de que los litigantes o cualquier otra persona que tenga interés en exponer sus quejas y opiniones al Magistrado Visitador, relativas a la Sala Regional de Morelos y Sala Auxiliar, puedan enviarlas al correo institucional ruperto.narvaez@tfifa.gob.mx, asignado al Licenciado Ruperto Narvárez Bellazetin, Secretario de Acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración, en los dos días del inicio de la visita ordinaria directa a distancia, es decir, el lunes veinticinco y martes veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, debiendo señalar por lo menos: **I)** su nombre; **II)** número de juicio en que sea parte (en caso de ser litigantes); **III)** motivo de la queja u opinión, siendo lo más claro y

resumido posible y; **IV)** un número telefónico de contacto; lo anterior en el entendido de que, los correos que sean enviados en un día diverso a los señalados en el párrafo anterior, no serán tomados en consideración por parte del Magistrado Visitador, para su análisis y respuesta.

Finalmente, por cuanto hace a la audiencia al personal jurisdiccional y/o administrativo de la Sala Regional de Morelos, se hace del conocimiento que esta podrá o no llevarse a cabo mediante las herramientas tecnológicas disponibles con que cuenta este Tribunal, lo cual se hará del conocimiento con por lo menos dos días de anticipación.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA MARÍA DEL PILAR AZUELA BOHIGAS
PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL DE MORELOS.